



**AYUNTAMIENTO
LOS LLANOS DE ARIDANE**
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

PROCEDIMIENTO: CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ALTERACIÓN CATASTRAL DE ORDEN FÍSICO Y ECONÓMICO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE.

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE **CIF:** P3802400F

ASUNTO: SOLICITUD DE OFERTA ECONÓMICA.

Valoración de criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas por las tres empresas admitidas definitivamente, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas, según lo indicado en la cláusula 11.2 Criterios sometidos a juicios de valor, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. Propuesta técnica. Hasta 49 puntos.

- a) Programa detallado de trabajo con descripción del servicio, enumeración de los protocolos, y actuaciones a desarrollar para cada servicio y funciones (máximo 4 puntos).
- b) Metodología propuesta para el desarrollo de los servicios de asistencia técnica con descripción detallada de los objetivos metodológicos, propuesta de métodos y técnicas, grado de aceptación y aplicabilidad de las técnicas propuestas y seguimiento y evaluación de la metodología de trabajo (máximo 45 puntos).

Asimismo, se establece que la valoración se realizará en función del alcance, claridad, calidad y concordancia de las propuestas presentadas.

Las empresas admitidas definitivamente han sido:

DRB CARTO, S.L.

CERES ESTUDIO TÉCNICO VALORACIONES Y CATASTRO, S.L.

UTE DG TECNIC-PROCAT 2014, S.L.

Es cuanto se ha de informar. Los Llanos de Aridane, a 08 de abril de 2024.



AYUNTAMIENTO
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

PROCEDIMIENTO: CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ALTERACIÓN CATASTRAL DE ORDEN FÍSICO Y ECONÓMICO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE.

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE **CIF:** P3802400F

ASUNTO: SOLICITUD DE OFERTA ECONÓMICA.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		DRB CARTO S.L.		CERES ESTUDIO TÉCNICOS VALORACIONES Y CATASTRO S.L.		UTE DG TECNIC-PROCAT 2014, S.L.	
EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR							
4. PROPUESTA TÉCNICA (hasta 40 puntos)		VALORACIÓN	PUNTUACIÓN APARTADOS	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN APARTADOS	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN APARTADOS
a) Acceso telemático a la base de datos Catastral : posesión de licencias Citrix, conocimiento y manejo del Software de la Dirección General del Catastro (SIGCA, SAUCE). La incorporación a la base de datos catastral de toda la información relativa a los expedientes tramitados deberá hacerse a través de acceso telemático a los sistemas informáticos de la Dirección General de Catastro. Máximo 4 puntos.	La propuesta hace una descripción detallada de los servicios pareciendo estandarizada sin estar vinculada al pliego de condiciones a prestar pero poco relacionada al Pliego de Prescripciones Técnicas, relacionando de manera concreta sólo algunas de las actividades determinadas en el pliego técnico para describir en su mayoría actividades de índole general para un servicio de ecoturismo genérico, no se enumeran protocolos y no se concretan actuaciones y funciones relacionadas con las actividades determinadas en el pliego técnico para los servicios a prestar; se hace una descripción muy general de actividades dirigidas a un producto genérico de ecoturismo, salvo la participación en el Día Mundial del Turismo, la organización de cursos, la organización de eventos y la adhesión de empresas, que aun así se hacen de forma poco específica en relación al pliego técnico.		2	La propuesta describe de manera clara y detallada los servicios a prestar establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con enumeración de los protocolos de trabajo, herramientas de trabajo, instalaciones técnicas así como domicilio oficinas y personal con el que cuenta	4	La propuesta hace una descripción detallada de los servicios a prestar pero poco relacionada al Pliego de Prescripciones Técnicas, relacionando de manera concreta sólo algunas de las actividades determinadas en el pliego técnico para describir en su mayoría actividades de índole general para un servicio de ecoturismo genérico, no se enumeran protocolos y no se concretan actuaciones y funciones relacionadas con las actividades determinadas en el pliego técnico para los servicios a prestar; se hace una descripción muy general de actividades dirigidas a un producto genérico de ecoturismo, salvo la participación en el Día Mundial del Turismo, la organización de cursos, la organización de eventos y la adhesión de empresas, que aun así se hacen de forma poco específica en relación al pliego técnico.	2
b) Metodología de trabajo propuesta por el licitador: análisis del contenido de la Memoria o Proyecto presentado en relación con el procedimiento, organización, programación y modo de realización de los trabajos. Se valorará la disposición de medios personales y materiales así como el procedimiento y planificación del trabajo que contemple la incorporación de la información a la base de datos catastral a través de acceso telemático a los sistemas informáticos de la Dirección General del Catastro, de conformidad con los criterios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas; en cuanto a la estructura, coherencia y seguridad en el proyecto, se valorará, especialmente, el análisis global del contenido de la Memoria o Proyecto presentado en relación con la planificación, metodología y calidad, así como el planteamiento general de desarrollo de los trabajos para la mejor consecución de los fines del objeto del presente contrato. Máximo 45 puntos.	La propuesta presenta descripción genérica de la metodología para el desarrollo de los servicios de la asistencia técnica no aclara el personal del que dispone si bien dice que se dotara del personal suficiente, aunque sin una adecuación concreta a los servicios y actividades determinados por el Pliego de Prescripciones Técnicas, con una propuesta general de herramientas como métodos y técnicas, aplicables una generalidad de proyectos, hay descripción de los objetivos metodológicos, ni del grado de aceptación y aplicabilidad de las técnicas propuestas, ni evaluación y seguimiento.		28	La propuesta presenta una descripción genérica de metodología para el desarrollo de los servicios de asistencia técnica, que adecuía a los servicios a prestar y actividades determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, también deja claro identificando el personal y las tareas a desempeñar, con una descripción detallada de los objetivos metodológicos, tiene su sede en Santa Cruz de Tenerife una metodología específica por servicio con propuesta de métodos y técnicas que se describen con claridad, contiene el grado de aceptación y aplicabilidad de las técnicas propuestas y el seguimiento y evaluación de la metodología de trabajo.	45	La propuesta presenta descripción genérica de la metodología para el desarrollo de los servicios de la asistencia técnica, aunque sin una adecuación concreta a los servicios y actividades determinados por el Pliego de Prescripciones Técnicas, con una propuesta general de herramientas como métodos y técnicas, aplicables una generalidad de proyectos de catastro, hay descripción de los objetivos metodológicos, no tiene su sede en canarias ni del grado de aceptación y aplicabilidad de las técnicas propuestas, ni evaluación y seguimiento.	30
TOTAL PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA			30		49		32